

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LA AGENDA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE DE MADRE DE DIOS

1. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio busca la elaboración de una herramienta de gestión que promueva la investigación en el sector forestal y de fauna silvestre en base a las necesidades de la región Madre de Dios, a partir de la identificación de líneas de investigación articuladas a la Agenda Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre y que contribuyan con la implementación del Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2030, promoviendo el desarrollo regional.

2. OBJETO DEL SERVICIO

Se requiere la contratación temporal de servicios de un profesional o institución para la elaboración de la Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Identificar las brechas y el avance de las investigaciones en temática forestal y de fauna silvestre desarrolladas en la región Madre de Dios.
- b. Identificar los actores que promueven y desarrollan investigaciones en temas forestales y de fauna silvestre en la región Madre de Dios
- c. Identificar las líneas de investigación forestal y de fauna silvestre para la región Madre de Dios.
- d. Elaborar la Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre Madre de Dios a través de procesos participativos.

3. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio tendrá un alcance regional. Asimismo, deberá estar alineado con las políticas y planes regionales y/o nacionales vigentes y tendencias en ciencia, tecnología e innovación.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

- a. Coordinar con la Autoridad Regional, la Dirección de Estudios e Investigación (DEI) del SERFOR sobre el desarrollo de las actividades como parte proceso participativo para la elaboración de la Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna silvestre.
- b. Brindar asistencia a la Autoridad Regional a fin de conformar la Comisión Técnica para la elaboración de la Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre Madre de Dios.
- c. Brindar asistencia técnica en el desarrollo de las reuniones de trabajo entre el Comisión Técnica, la Autoridad Regional y el SERFOR.
- d. Realizar entrevistas o encuestas a actores para obtener información relevante para el desarrollo de la ARIFFS.
- e. Coordinar y realizar reuniones de trabajo con la Comisión Técnica para el desarrollo del diagnóstico y de la Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre.
- f. Realizar presentaciones periódicas de los de avances, en base a las coordinaciones con los profesionales de la DEI y la Autoridad Regional.
- g. Recopilar información que contribuya a formular el diagnóstico de la situación actual e identificación de brechas para el desarrollo de la investigación forestal y de fauna silvestre.

ENTREGABLES A PRESENTAR:

ENTREGABLE N° 1

Debe incluir:

- Plan de trabajo, el cual debe incluir al menos: alcance, metodología para el desarrollo del diagnóstico de investigación FFS y la propuesta de espacios participativos, metodología para su desarrollo y cronograma, el mismo que debe haber sido consensuado con la Autoridad regional y los especialistas de la DEI SERFOR.
- Identificación de actores clave a involucrar durante el desarrollo del servicio agrupados por categorías (ONG, empresa, sector público, concesiones, etc.).
- Propuesta metodológica para realizar el mapeo de actores (instituciones públicas y privadas) que se encuentran relacionados directa o indirectamente al desarrollo y/o promoción de investigación en temas forestales y de fauna silvestre en Madre de Dios.

ENTREGABLE N° 2

Debe incluir:

Mapeo de actores vinculados a la investigación forestal y de fauna silvestre

- Mapa de actores relacionados con la investigación en el sector forestal y de fauna silvestre de la región Madre de Dios, identificando sus iniciativas y líneas de investigación.
- Propuesta de actores a ser invitados a participar en la Comisión Técnica para la elaboración de la ARIFFS, en base al mapa de actores.
- Coordinar y realizar una reunión con los miembros de la Comisión Técnica con el objeto de presentar los alcances dicha comisión y el proceso de formulación de la ARIFFS.

Identificación de factores que promueven y necesidades de investigación del sector productivo relacionado al sector forestal y de fauna silvestre

- Identificación de los factores (recurso humano, físico y financiero) para desarrollar investigación forestal y de fauna silvestre en la región Madre de Dios.
- Identificación de investigaciones necesarias para mejorar el desarrollo de actividades productivas forestales y de fauna silvestre en la región Madre de Dios en base a entrevistas y revisión de literatura.
- Identificación de temas de investigación relacionados a especies de flora y fauna silvestre con demanda comercial en la región Madre de Dios, así como los productos comercializados, en base a entrevistas y revisión de literatura.
- Descripción de las entrevistas realizadas (institución, fecha, contacto y principales aportes).

Sistematización de investigaciones en temas forestales y de fauna silvestre desarrolladas en la región de Madre de Dios

- Recopilación, sistematización y análisis de la información (física y virtual) relacionada a la temática abordada por investigaciones desarrolladas en la región Madre de Dios, a partir de publicaciones, bases de datos, literatura gris y otros documentos relacionados a investigaciones de flora y fauna silvestre, con énfasis en el período 1980-actualidad (el periodo no es restrictivo).
- Base de datos con la información sistematizada, ordenada por año de publicación, temática, fuentes bibliográficas y entre otros.
- Organización y clasificación de la información científica forestal y de fauna silvestre de Madre de Dios vinculada a las líneas de investigación de la ANIFFS.

ENTREGABLE N° 3

Debe incluir:

Diagnóstico de la investigación forestal y de fauna silvestre:

- En base al producto N° 2, identificar y formular las líneas de investigación forestal y de fauna silvestre de la región Madre de Dios y alinearlas a la ANIFFS.
- Estado de avance del desarrollo de las propuestas de líneas de investigación forestal y de fauna silvestre de la región Madre de Dios.

- Revisión de la normativa regional y nacional vinculada a la promoción y/o desarrollo de la investigación forestal y de fauna silvestre, en la región Madre de Dios.
- Revisión de la vinculación de las líneas de investigación forestal y de fauna silvestre de Madre de Dios con los documentos de gestión y planificación regional.
- Coordinar y realizar una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Técnica con el objeto de presentar la propuesta de diagnóstico de investigación forestal y de fauna silvestre de Madre de Dios y recibir aportes. Los aportes serán analizados e incorporados de corresponder.

Propuesta de Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre:

- Propuesta de la ARIFFS que incluya el diagnóstico, las líneas de investigación, la articulación de la investigación con otros documentos de gestión y su vinculación con la ANIFFS.
- Identificación de actores para la implementación de las líneas de investigación.
- Identificación de fuentes de financiamiento para implementar las líneas de investigación.
- Coordinar y realizar una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Técnica y otros actores identificados, a fin de presentar la propuesta de Agenda Regional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios. Los aportes serán analizados e incorporados de corresponder.
- La propuesta de ARIFFS con aportes se debe socializar con los miembros de la Comisión Técnica a fin de contar con la validación respectiva.
- Elaboración de propuesta final de ARIFFS Madre de Dios, y del expediente técnico (según formatos del Gobierno Regional) para el proceso de su aprobación.

4. REQUISITOS

Persona jurídica que cuente como mínimo con el siguiente perfil:

Perfil de la Institución Técnica

- Persona Jurídica, debidamente constituida de acuerdo con Ley (empresas, ONG, universidades, etc.).
- Al menos 05 experiencias en manejo de recursos naturales, conservación de biodiversidad, manejo de paisajes, investigación o manejo de fauna silvestre en la Amazonía peruana.
- Al menos 02 experiencias en manejo de recursos naturales, conservación de biodiversidad, manejo de paisajes, investigación o manejo de fauna silvestre en la Región Madre de Dios.

El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago, convenios de donación, constancias de conformidad y/o cualquier documento que permita acreditar la prestación de los servicios.

Del personal de la Institución Técnica

El jefe del estudio de la institución técnica debe ser un profesional con las siguientes competencias:

- Formación Académica en Biología, Ingeniería Forestal o campos asociados a la investigación y gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Especialización y/o estudios de posgrado en Gestión de bosques, recursos forestales, biodiversidad o campos afines.
- Experiencia de al menos 10 años trabajando en temas relacionados a la promoción y desarrollo de investigaciones en temas forestales y de fauna silvestre.
- Experiencia en articulación interinstitucional para la elaboración de documentos de gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Experiencia laboral de al menos 03 años en la región Madre de Dios.

5. LUGAR Y PLAZO DE CONTRATACIÓN

- El trabajo se desarrollará según lo establece la metodología, en el ámbito jurisdiccional señalado.

- **Plazo:** El servicio será prestado en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

6. PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

Los entregables deberán ser presentados a través de mesa de partes del SERFOR

- a. **PRIMER ENTREGABLE:** El cual deberá ser entregado como máximo a los veinte (20) días calendarios de recibida la orden de servicio.
- b. **SEGUNDO ENTREGABLE:** El cual deberá ser entregado como máximo a los ciento veinte (120) días calendarios de recibida la orden de servicio.
- c. **TERCER ENTREGABLE:** El cual deberá ser entregado como máximo a los ciento ochenta (180) días calendario de inicio del servicio.

Todos los entregables se deben presentar en versión digital (USB o CD) sea en formato PDF, Word, Excel u otro programa que facilite su lectura y uso.

7. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Las observaciones que existan a los entregables deberán ser levantadas por el consultor en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posteriores a ser notificado.

8. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - DGPCFFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y el representante de USAID-USFS FOREST.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en tres armadas diferentes, ejecutada la respectiva prestación de la conformidad por la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - DGPCFFS del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y el representante de USAID-USFS FOREST, de la siguiente forma:

- a. 20% a la presentación y conformidad del Primer Entregable.
- b. 40% a la presentación y conformidad del Segundo Entregable.
- c. 40% a presentación y conformidad del Tercer Entregable.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD

La persona natural o jurídica deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tendrá acceso relacionado con la prestación, quedando prohibido de revelar dicha información y resultados a terceros. En caso contrario, será sujeto de la denuncia en el colegio correspondiente y/o ante la instancia judicial respectiva.

Los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y otros derechos de cualquier naturaleza, sobre todo material producido bajo las estipulaciones de los Términos de Referencia del servicio, serán concedidos exclusivamente al SERFOR.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. ANTICORRUPCIÓN

El participante y/o postor declara y garantiza no participar, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al procedimiento de selección, para ser elegido ganador.

Asimismo, el participante y/o postor, de ser elegido, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de servicio (cualquier formalidad del vínculo contractual), con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el participante y/o postor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los entregables y documentos elaborados por el Contratista en que resulte seleccionado son propiedad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En caso de que, para el cumplimiento de sus actividades, se requiera el traslado del Locador en el ámbito nacional o internacional, los gastos inherentes a las mismas (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única para el uso de aeropuerto) correrán por cuenta del Contratista.

15. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado, se aplicará una penalidad de hasta un 10% del monto contratado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días

Monto= Monto de la Orden de Servicio o Compra

Plazo en días= Plazo de cumplimiento de la ejecución contractual.

“Para postular, completa el formulario que se presenta en esta convocatoria”.